

**ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNA REALIDAD DEL
GOBIERNO NEGADA A MUCHOS JÓVENES EN ECUADOR.
CASO UNACH**

**ACCESS TO HIGHER EDUCATION, A GOVERNMENT REALITY
DENIED TO MANY YOUNG PEOPLE IN ECUADOR.
UNACH CASE**

Recibido: 10/04/2025 **Aceptado:** 29/05/2025

<https://editorial.uaw.edu.ec/acceso-a-la-educacion-superior-una-realidad-del-gobierno-negada-a-muchos-jovenes-en-ecuador-caso-unach/>

Evelyn Karina Castillo Lluquay
<https://orcid.org/0009-0001-6135-4510>
Universidad Nacional de Chimborazo,
Facultad de Jurisprudencia, Carrera de Derecho
Riobamba-Chimborazo, Ecuador.
e.karinacastillo@outlook.com

Martha Lucia Romero Flores
<https://orcid.org/0000-0001-6354-5321>
Universidad Nacional de Chimborazo,
Facultad de Jurisprudencia, Carrera de Derecho
Riobamba-Chimborazo, Ecuador.
martharomero@unach.edu.ec



Núm. 3, enero - junio, 2025
ISSN 3028-8584 • e-ISSN 3028-8592
editorial.uaw.edu.ec/revista-cientifica-amawtakuna
editorial@uaw.edu.ec

RESUMEN

El acceso a la educación superior en Ecuador ha sido un tema de preocupación y debate, debido a los obstáculos, dificultades, barreras y desafíos que enfrentan muchos jóvenes en el país. Esta realidad negada para numerosos jóvenes ha sido consecuencia de diversos factores como bajos ingresos, dificultades para pagar matrícula y tasas asociadas a la educación superior, lo cual, limita la formación superior y reduce las oportunidades de desarrollo profesional. Otro desafío al que se enfrentan los jóvenes es el proceso de admisión a la universidad, que a menudo se basa en pruebas estandarizadas que no necesariamente reflejan las habilidades reales de los estudiantes. Esta situación no permite la participación en igualdad de oportunidades a quienes no tienen acceso a recursos para su preparación en centros privados, lo que lleva a la exclusión de grupos marginados. Para solucionar estos problemas, es necesario implementar políticas y programas que promuevan el acceso igualitario a la educación superior para todos los segmentos de la población, garantizando así un mejor futuro para los jóvenes del Ecuador.

PALABRAS CLAVE:

Educación, desarrollo profesional, grupos marginados, discriminación.

ABSTRACT

Access to higher education in Ecuador has been a topic of concern and debate due to the obstacles and difficulties faced by many young people, barriers and challenges in the country. In Ecuador, access to higher education is a denied reality for many young people due to various factors such as low income, difficulties in paying tuition and fees associated with higher education, which limits higher education and reduces opportunities for professional development. Another challenge is the college admissions process, which is often based on standardized tests that do not necessarily reflect students' actual abilities. This situation does not allow equal opportunity participation for those who do not have access to resources for their preparation in private centers, leading to the exclusion of marginalized groups. To solve these problems, it is necessary to implement policies and programs that promote equal access to higher education for all segments of the population, thus guaranteeing a better future for the youth of Ecuador.

KEYWORDS:

Education, professional development, marginalized groups, discrimination.

INTRODUCCIÓN

La educación superior nació como una necesidad para el ser humano de ampliar sus conocimientos en ciertas áreas específicas, tiene sus orígenes en diversas civilizaciones antiguas, con hitos importantes en Grecia, Roma, India, China y el mundo islámico. Sin embargo, las primeras universidades europeas medievales sentaron las bases de la educación superior moderna.

La educación superior incide de forma trascendental en el desarrollo de los países y en el incremento de la calidad de vida de sus habitantes. Es un medio cultural que permite a los ciudadanos cumplir ciertos objetivos y aspiraciones para llevar a la práctica sus proyectos de vida tanto individuales como colectivos. (Pacheco & Pacheco, 2015)

Esta educación es un aporte trascendental para la vida profesional de una persona, para cumplir sus objetivos y metas; además de ser un componente esencial del derecho a la educación al encontrarse vinculado a los principios de igualdad de oportunidades, mérito y no discriminación. En Ecuador, según indica la Constitución de la República del Ecuador, la educación es gratuita, no obstante, la misma se encuentra limitada por ciertos aspectos.

En el mandato de Rafael Correa, se implementó la prueba de la SENESCYT, la misma que ocasionó frustración en muchos jóvenes bachilleres al no poder obtener un cupo para ingresar a la universidad de su elección ni elegir la carrera de su preferencia por no alcanzar los puntos necesarios que requiere esta prueba. Con esto, de cierta manera se privatizó la educación superior, al orillar a un bachiller sin acceso a una institución de educación pública a ingresar a una privada si desea continuar con su formación profesional.

La presente investigación se centra en un tema de vital relevancia para Ecuador como es el acceso a la educación, una realidad del gobierno negada a muchos jóvenes en el país. Se tiene como punto ejemplar dentro de la ciudad de Riobamba la Universidad Nacional de Chimborazo, donde existen muchos estudiantes de otras ciudades que al no obtener un cupo dentro de una universidad cerca de su domicilio, tuvieron que acudir hasta la provincia de Chimborazo a poder estudiar la carrera que eligieron.

Con los antecedentes expuestos, emerge la interrogante principal de la presente investigación: ¿Qué obstáculos y dificultades enfrentan los jóvenes ecuatorianos, para acceder a la educación superior, y cuál es el impacto de esas limitaciones en la igualdad de género y el desarrollo educativo y social del país? De esta manera, el objetivo general consiste en evaluar mediante un análisis crítico los obstáculos y dificultades que enfrentan los jóvenes ecuatorianos, para acceder a la educación

superior, y cuál es el impacto de esas limitaciones en la igualdad de género y el desarrollo educativo y social del país.

Para abordar esta problemática, este trabajo está estructurado en apartados. En el primero, se analizará las restricciones académicas y de acceso como procedimientos de selección y los requisitos académicos que impiden algunas personas matricularse en la educación superior. En el segundo, se evaluará las barreras de género que pueden afectar el acceso de las mujeres ecuatorianas a la educación superior, teniendo en cuenta los estereotipos y desigualdades implantadas históricamente, se examinan los factores sociales y culturales que pueden afectar el acceso a la educación superior, incluida la ubicación geográfica, el entorno familiar y las redes de apoyo. El tercero consiste en evaluar el impacto de la falta de acceso a la educación superior en la igualdad educativa y el desarrollo social, teniendo en cuenta indicadores como el empleo, el bienestar económico y la movilidad social. Finalmente, se proponen recomendaciones y políticas para promover un acceso más inclusivo y equitativo a la educación superior en Ecuador para superar las barreras identificadas y mejorar la equidad educativa en el país.

Los resultados de esta investigación fueron basados en todo lo recopilado a través de documentos referentes al tema, análisis de otros estudios, estudio de las normativas legales vigentes referentes a la educación superior y lo que manifestaron los jóvenes bachilleres interesados en ingresar a la UNACH.

MATERIALES Y MÉTODOS.

Para realizar el presente estudio, se utilizó como punto de partida un análisis teórico, que refuerce el conocimiento general del tema sobre el acceso a la educación superior, una realidad del gobierno negada a muchos jóvenes en Ecuador. Caso UNACH, para de esta manera establecer los criterios de pertinencia que debe cumplir dicho estudio.

Es una investigación cualitativa, debido a que el análisis se centró a profundidad, de lo que implica los obstáculos y dificultades que enfrentan los jóvenes ecuatorianos para acceder a la educación superior, y cuál es el impacto de dichas limitaciones en la igualdad de género y el desarrollo educativo y social del país. Adicionalmente, se trabajó bajo la investigación jurídica para analizar la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y demás leyes relacionadas al tema, y una investigación descriptiva que permitió describir los fenómenos sin necesariamente establecer una relación de causalidad o explicar por qué ocurren ciertos eventos.

El diseño de la investigación utilizada fue la descriptiva, ya que nos permitió describir las características de un fenómeno, en este caso la falta de acceso a la educación superior de los jóvenes bachilleres. Para la recolección de datos, se utilizó como método la encuesta, cuyo instrumento fue materializado mediante preguntas a la población que sirvió de muestra, siendo esto, diez jóvenes bachilleres interesados en matricularse en la UNACH.

Para un mejor entendimiento de los materiales y la metodología utilizada, en la tabla 1 se puede observar con mayor detalle los aspectos considerados para la selección de información utilizada en la presente investigación.

Tabla 1.
Metodología

Aspecto	Explicación
Esta investigación busca resolver la siguiente pregunta científica:	
Pregunta científica	¿Qué obstáculos y dificultades enfrentan los jóvenes ecuatorianos, para acceder a la educación superior, y cuál es el impacto de esas limitaciones en la igualdad de género y el desarrollo educativo y social del país? Área: Jóvenes bachilleres, educación superior, sociedad dividida.
Estrategias de investigación	Propósito de la búsqueda: Evaluar mediante un análisis crítico los obstáculos y dificultades que enfrentan los jóvenes ecuatorianos, para acceder a la educación superior, y cuál es el impacto de esas limitaciones en la igualdad de género y el desarrollo educativo y social del país.
Fuentes de información	Normas legales vigentes, Artículos científicos, Investigaciones, Ponencias.
Motores de búsqueda	Google académico.
Criterios de búsqueda	El acceso a la educación superior como elemento fundamental del desarrollo personal y profesional de los jóvenes bachilleres.

Crterios de Inclusión	Documentos que contienen información sobre el acceso y derecho a la educación superior. Documentos que contengan información sobre la historia del examen de la SENESCYT.
Análisis de la información	Se proporciona una visión general referente al acceso a la educación superior para los jóvenes bachilleres de Ecuador, tomando como muestra la Universidad Nacional de Chimborazo.

ANTECEDENTES.

El derecho a la educación es uno de los derechos fundamentales para el ser humano, este permite obtener nuevos conocimientos a través del estudio de nueva información mediante un método pedagógico. Sobre esto, Ruiz (2020), señala “el derecho a la educación es un derecho fundamental reconocido en diversos tratados internacionales y constituciones nacionales. Garantiza el acceso a la enseñanza sin discriminación y promueve el desarrollo personal y social” (p.5).

Este derecho fundamental se encuentra compuesto por varias características que permiten medir el grado de satisfacción y cumplimiento dentro de un Estado, entre las principales se encuentran la universalidad, la gratuidad, la obligatoriedad, la calidad y la accesibilidad. En Ecuador, todas estas características se encuentran estipuladas en la Constitución de la República, en su título II, capítulo segundo, sección quinta, en los artículos 26 - 29, va mencionando cada uno de estos particulares y otros adicionales que debe tener el derecho a la educación para su efectivo goce.

Es menester hacer énfasis en la accesibilidad a la educación, debido a que es uno de los principales puntos de la presente investigación. La Carta Magna, que es la ley suprema del estado ecuatoriano, establece que:

La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art.28)

El párrafo citado en líneas anteriores, establece que el Estado debe asegurar el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna. En el apartado final de este artículo, se menciona además que hasta el tercer nivel de educación deberá ser gratuito, priorizando la universalidad y lo laico, lo que significa

que todas las personas puedan acceder sin discriminación a la educación superior y que además la misma no se regirá por ninguna creencia religiosa.

Historia de la educación superior.

La educación superior tiene sus orígenes en las civilizaciones antiguas, tales como en Egipto, con las Casas de la Vida; Grecia, las escuelas filosóficas como la Academia de Platón; India, Nalanda; China, las academias confucianas. Sin embargo, las primeras instituciones no surgieron sino hasta la Edad Media, Menacho (2007) señala “Las Universidades, como centros superiores, nacen en Europa y se desarrollaron durante la Edad Media, principalmente como respuesta a la necesidad de la iglesia y la aristocracia, que eran los sectores dominantes de la época” (p.6).

En Latinoamérica, a partir del siglo XX se constituyó el dinamismo en los procesos de modernización en lo referente al campo de la formación superior, lapso en el cual se presentaron algunas tendencias comunes en el proceso de estructuración de un sistema de educación superior tales como la expansión, la diversificación y la fragmentación como las características predominantes a lo largo de dicho siglo. La primera universidad de América Latina según la historia es la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fundada el 12 de mayo de 1551 en Lima, Perú, “fue creada mediante una real Cédula emitida por el rey Carlos I de España y su Madre” Herrera (2025) (p.2).

En Ecuador, durante la época Colonial se produjo un notable incremento en la educación, la misma se desarrolló desde dos vertientes principales: una oligárquica, cuyo fin era la preparación académica de quienes administraban las riquezas y posesiones de los colonialistas y otra corriente cuyo objetivo principal era forzar a los nativos a adoptar las creencias religiosas de los conquistadores. Así, los programas de estudios eran una reproducción o réplica de los planes europeos. (Ayala, 2008, p.38)

Historia de la educación superior en Ecuador.

Según Ayala (2008), en el año 1586, durante la época donde la educación se encontraba monopolizada por la iglesia “los agustinos crearon en la ciudad de Quito la primera universidad ecuatoriana, llamada San Fulgencio” (p.46) posteriormente, “los jesuitas en 1622 fundaron la Universidad de San Gregorio, cuya principal finalidad era la educación de los criollos” (p.46). Uno de los adelantos más importantes de esa época fue la llegada de la imprenta en 1755, que era utilizada como instrumento de prácticas y creencias educativas.

En el tiempo que Ecuador era colonia de España, la educación superior se centraba más en la religión y podía llegar a ser exclusiva para la oligarquía, compuesta en ese entonces por las familias con mayor poder económico y con apellido reconocido que imponía respeto. Acosta (2010) explica “Al ser reconocida como oficial la religión católica, la Iglesia mantuvo bajo su control la mayor parte del sistema educativo, por cierto, muy precario y dedicado solamente a una porción bajísima de la población” (p.41)

En 1869 se creó la Escuela Politécnica Nacional, en aquella época el más prestigioso centro de educación superior latinoamericano, cuyo propósito era la formación acorde a las necesidades, prácticas y técnicas que se requerían para el desarrollo del país. Al mismo tiempo se crearon la Escuela de Artes y Oficios, el Conservatorio de Música y también la Escuela de Bellas Artes, con lo cual se dejó de monopolizar la educación a una sola dirección. (Pacheco, 2022, p.2)

Evolución de la educación superior en Ecuador.

La educación superior en Ecuador ha evolucionado hasta llegar a ser laica, de calidad y accesible para todos. En este sentido, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) como cuerpo normativo encargado de regular el sistema de educación superior del país, dentro del objeto establece:

Esta ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia interculturalidad, el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel. (Ley Orgánica de Educación Superior , 2018, art.2)

Lo dispuesto por la ley *ibidem*, va de la mano con lo que señala la Constitución de la República del Ecuador, que faculta al Estado como garantista del acceso universal a la educación gratuita hasta el tercer nivel, siempre respondiendo a los principios de calidad y no discriminación; sin embargo, existe la duda de que si esto quedó en letra muerta a raíz de la entrada en vigencia del examen para el ingreso a la universidad llamado SENESCYT.

Antes de la creación del examen general para el ingreso a la universidad, el acceso a las universidades públicas en Ecuador no estaba regulada de manera centralizada; por tal motivo cada universidad tenía su propio sistema de admisión, lo que, según el gobierno de turno al momento de la creación de dicho examen, generaba desigualdad en los procesos, en los resultados y llamaba al nepotismo.

A raíz de esto, el presidente en aquel entonces Economista Rafael Correa Delgado, en su plan de gobierno, integró un proyecto para supuestamente mejorar la educación en Ecuador, siendo este la creación en el año 2007 por la Secretaría de Educación,

Ciencia, tecnología e Innovación, conocido por sus siglas como SENESCYT, cuya principal función es coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior, naciendo así en el año 2012 el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES).

La justificación para la creación de un examen nacional para el ingreso a la educación superior pública, se centró en que Ecuador no cuenta con las suficientes instituciones o universidades para la educación de tercer nivel que sean públicas, por lo tanto, varios jóvenes bachilleres si no llegaban con tiempo a hacer las largas filas para obtener un cupo en la carrera que deseaban se quedaban sin estudiar por ese semestre, lo que ocasionaba según el gobierno en turno mucha desigualdad ya que bachilleres que supuestamente merecían estar estudiando una carrera y tenían las aptitudes para hacerlo no lograban tener el cupo de acceso.

Con la entrada en vigencia del examen para acceder a la educación superior, se buscó aparentemente equilibrar la carrera con las aptitudes de los bachilleres mediante un sistema de puntuación, en el cual, las carreras más difíciles entre comillas y más demandadas serían para los jóvenes que obtuvieran la mayor cantidad de puntos posibles, ya que esto demuestra su capacidad para estudiar las profesiones más complicadas.

Esto ha causado debate entre juristas e incluso defensores de los derechos humanos pues este sistema de ingreso a la universidad se sobrepone al anhelo y deseo de los bachilleres sobre lo que quieren estudiar, imponiendo así de acuerdo a su puntaje una carrera que puede estar lejos de la realidad.

Muchos bachilleres se han visto limitados a seguir con sus estudios universitarios por los procedimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Nivelación y Admisión; se ratifica que el derecho a la educación superior pública en nuestro país es un derecho con carácter programático a pesar de tener características de ser un derecho exigible, pero el problema radica en su ejecución que no depende del ser humano si no de una política estatal. (Maldonado, 2019, p.115)

Problemas con el examen de ingreso a la universidad.

Este nuevo método de ingreso a la Universidad se constituye más en una política estatal que en garantizar el acceso a la educación superior, lo que causa una vulneración a los derechos de no discriminación y educación de los jóvenes bachilleres, en este punto, en menester recordar que la Constitución de la República de Ecuador (2008) manifiesta “Es deber primordial del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales en particular la educación, salud, alimentación, seguridad social y el agua” (art.3).

El Estado garantiza el derecho a la no discriminación para acceder a la educación, esto implica que no importa el sexo, todos tendrán las mismas oportunidades. En la edad media y antigua, si existía la discriminación hacia las mujeres, no podían estudiar debido a estereotipos y desigualdad es creadas por el machismo de aquel entonces. En la actualidad, las mujeres gozan de los mismos derechos y oportunidades de estudio que los hombres, pero sigue existiendo estereotipos en cuanto a la carrera que deben escoger. Muchas personas todavía tienen el pensamiento que las mujeres deberían estudiar carreras relacionadas con las áreas de educación, salud o el cuidado de las demás personas, aunque esto no sea tema central de la presente investigación, es importante recordar que esto no debe ser una imposición al momento de que la mujer elija que carrera estudiar en goce de la libertad a estudiar lo que desee.

Es cierto que en la actualidad no existe discriminación para que las mujeres puedan acceder a una educación superior, inclusive, la Constitución de la República del Ecuador (2008), establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico e impulsará la equidad de género. (art. 27). Sin embargo, la desigualdad de género se presenta en las limitaciones para ingresar a una universidad. Un hombre sin título universitario, tiene más campo y oportunidades de encontrar trabajo que una mujer en la misma situación, por lo cual, el no tener estudios de tercer nivel, afecta más a mujeres que a hombres ya que las primeras se ven orilladas a buscar trabajos en un ámbito más reducido.

La educación básica como fuente de oportunidades para acceder a la universidad.

La educación básica no es igual para todos, aunque el gobierno trabaje y haya puesto un sinnúmero de políticas públicas para fomentar la educación equitativa, a través de la implementación de recursos, desayunos para todas las instituciones básicas públicas e inclusive infraestructuras para igualar las instalaciones de los centros educativos privados o de mayor historia, la verdad es que en cuanto al nivel de educación, la misma se sigue aplicando en igualdad y no equidad, esto debido a que, los jóvenes que estudian en escuelas o colegios que se encuentren en sectores rurales, tienen mayor problema para aprender debido a factores sociales y culturales, si bien es cierto esto no es universal, en la mayoría de casos suele ser así.

Inclusive, se puede hablar de una educación desigual para los estudiantes de estos sectores, los mejores docentes imparten conocimiento en las mejores instituciones públicas o en privadas, dejando a los docentes menos experimentados en los sectores rurales, causando desequilibrio en la calidad de educación. Sobre esto, Purvis (2023) manifiesta “En educación, la equidad y la igualdad se pueden aplicar para garantizar que todos los alumnos tengan acceso a las mismas oportunidades y recursos para tener éxito.” (p.1), las mismas deben ir entrelazadas, ya que, la

igualdad brinda a los estudiantes las mismas oportunidades, la equidad a los estudiantes los mismos resultados.

Este nivel de educación básica, influye en el ingreso a la educación superior, los estudiantes que tuvieron mejor educación de segundo nivel, tienen más oportunidades de ingresar a la universidad pública debido a su grado de preparación, siendo este factor, determinante para que muchos jóvenes bachilleres no consigan cupo para estudiar la carrera de su preferencia, truncando así sus sueños, y obligándolos a buscar los medios económicos para continuar su educación en una institución superior pública si desean ser profesionales, sino cuentan o no pueden conseguir dichos recursos, no tiene otra opción más que buscar un medio de ingresos para su sustento diario.

El factor social y su influencia en el acceso a la educación superior.

El factor social, el cual incluye el entorno familiar y la ubicación geográfica, es otro determinante que dificulta el acceso a la educación superior pública para los jóvenes bachilleres. El entorno familiar en el que se encuentra un estudiante, en muchas ocasiones ha sido clave para que el mismo ingrese a la universidad.

La ubicación geográfica de un joven bachiller influye activamente para el ingreso a la universidad. Acerca de esto, Suárez (2023) señala “La zona geográfica es uno de los factores que puede tener un impacto significativo en el rendimiento escolar de un estudiante”. (p.12), aunque lo que manifiesta Suárez se centra más en la educación básica, los conocimientos adquiridos dentro de una escuela o colegio, tiene gran impacto al momento de rendir el examen para el ingreso a la universidad.

Si bien es cierto, donde viva un bachiller no debería ser problema para que pueda continuar sus estudios superiores en una universidad de calidad, la realidad es otra, muchos estudiantes recién egresados, tienen dificultades para ingresar a un centro educativo superior de calidad debido a lugar de su domicilio, algunos residen en comunidades o cantones que no cuentan con una universidad, o si existe, la misma no tiene una educación de calidad que convenga a los bachilleres, por lo cual, buscan salir de su hogar rumbo a otra provincia, buscando mejores oportunidades de estudio para su desarrollo personal; otros optan por no estudiar y dedicarse a algún oficio o profesión dentro de su lugar de nacimiento.

Desigualdad educativa.

La falta de acceso a la educación superior, tiene un gran impacto para la desigualdad educativa, se supone que el Estado debe garantizar una educación equitativa en todos sus niveles, permitiendo a las personas tener acceso a una educación de similar cantidad y calidad independientemente de su origen socioeconómico. Este esquema

se quebranta cuando se impone un sistema de puntos para ingresar a la universidad, ya que no todos los estudiantes de colegio tuvieron la misma educación.

la desigualdad educativa sucede cuando una sociedad falla en la consecución de los siguientes objetivos: igualar las oportunidades de ingreso al sistema educativo para todos los individuos que posean las mismas habilidades; igualar estas mismas oportunidades entre individuos de distintos estratos socioeconómicos; igualar los resultados obtenidos por los estudiantes que dediquen a su educación la misma cantidad de tiempo y esfuerzo sin que en ello influya su origen social, y fomentar la adquisición de habilidades para el aprendizaje entre la población, utilizando estrategias diferenciadas que busquen igualar el desempeño de los beneficiarios. (Muñoz, 2003)

La desigualdad en la educación no solo se ve reflejado en el ingreso a la educación superior, sino también en el egreso de la misma, los estudiantes que no pudieron acceder a una universidad de su elección, optaron por estudiar a distancia, lo que ocasiona disparidad en cuanto a la obtención de conocimientos generales sobre la carrera o profesión que deseaba seguir, debido a que, no es lo mismo estudiar presencialmente que en línea, en la segunda opción existen mayores elementos de distracción que no permiten obtener el conocimiento clave o deseado sobre las bases de las principales materias en la facultad de su lección.

Algunos bachilleres optan por la autoeducación, pero esta no genera los mismos efectos que tener un catedrático experto en la materia, impartiendo sus conocimientos de manera pedagógica. Aunque esto no es absoluto, ya que puede existir una situación donde la persona que se auto educa, llega a tener más conocimientos que aquel que pasó por la universidad, también es cierto que, para conseguir un trabajo en el área de estudio, en la gran mayoría de casos, se necesita un título de tercer nivel, lo que genera una desigualdad educativa no por conocimientos, si no por oportunidades laborales.

La Ley Orgánica de Educación superior (2010) establece que los estudiantes tienen ciertos derechos como “Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades” (art. 5). No obstante, la igualdad de oportunidades se ve opacada por la desigualdad educativa, los bachilleres que tuvieron mejor educación por provenir de colegios con mejores métodos pedagógicos, tienen más opciones de acceder a la educación superior pública, por los conocimientos adquiridos en la educación básica, rompiendo así, el principio de igualdad en cuanto al acceso a la universidad.

El acceso a internet se ha convertido en otra causa de desigualdad educativa, Marchesi (2020) opina “Las personas con mayores recursos y que pueden acceder con facilidad a internet, tienen más posibilidad de recibir información sobre el

acceso a la universidad” (p. 138), lo cual, convierte a esta herramienta, como clave para tener una mejor oportunidad de ingreso a una institución superior, las personas pobres, que tienen un ubicación geográfica poco favorecida, se les dificulta acceder a un dispositivo con internet por tantas interferencias que tiene la red para llegar con normalidad.

Desarrollo social y su impacto por la falta de ingreso a la universidad.

El desarrollo social, es un proceso que se ve afectado por el problema en estudio, un bachiller busca acceder a la educación superior para mejorar su calidad de vida en distintos ámbitos como la salud, educación, salarios y empleo digno, buscando un mejor porvenir para el y su familia. Todas las aspiraciones del estudiante se estancan si no puede acceder a una universidad de calidad, estudiando la carrera que desea.

Mientras se presenten trabas para el ingreso a la educación superior gratuita, va a existir la exclusión, o la inclusión desigual para los individuos con orígenes de pobreza. Es decir, las libertades efectivas en la sociedad en su conjunto se reducirán, y con ella, aumentarán las dificultades para que los jóvenes que provienen de hogares desfavorecidos logren estudiar la educación superior en instituciones con calidad y prestigio. (Alcántara & Villa, 2014, p.6)

Para los sectores más vulnerables por razones económicas, el hecho de no poder ingresar a la educación superior gratuita, acaba con sus aspiraciones de obtener un título universitario, esto debido a que este grupo de personas no cuentan con los recursos económicos para pagar una educación privada de calidad o una educación privada en general, lo que ocasione una afectación en su desarrollo personal, económico, laboral y la movilidad social, esto último se ve afectado por la razón que una persona sin un título de tercer nivel, normalmente no puede escalar socialmente, aunque parezca un hecho discriminante, es la realidad de la sociedad.

Cuando se habla de un empleo digno, se lo relaciona con la estabilidad laboral y el efectivo goce de derechos, pero no se toma en cuenta el impacto de la educación superior en un trabajo con estas características. López (2023) refiere “La educación superior juega un papel importante tanto personal como profesional de la juventud. De hecho, esta educación puede ser decisiva a la hora de encontrar un trabajo digno”. (p.1).

Las instituciones públicas y privadas, para contratar personales específicos para ciertos trabajos, toman en cuenta el grado de estudio del aspirante, e inclusive, entre mayor grado de estudio tenga alguien, mayor es el salario de esta persona, causando un bienestar económico, al contrario de las personas que no tienen estudio, que muchas veces no son contratados, o si llegan a obtener empleo, el salario es el mínimo, ocasionando un perjuicio en su economía.

La educación superior y su impacto en la movilidad social.

La educación superior influye significativamente en la movilidad social, se puede distinguir dos tipos; la movilidad social intergeneracional, el mismo que compara cambios y movimientos entre generaciones de una misma familia, con indicadores como educación, ocupación e ingreso; y la movilidad social intergeneracional, que se refiere a los cambios y movimientos en el ciclo de vida de un individuo, en este caso estudiante, sobre la base de indicadores socioeconómicos, ocupación e ingreso.

La educación superior formal, es un componente clave no sólo para la movilidad social, sino también para la movilidad espacial. Las personas con mayores credenciales educativas son más propensas y se encuentran más habilitadas para dejar las comunidades rurales y viceversa. De esta manera, la educación puede convertirse en un prerrequisito para conseguir empleo en un espacio urbano (Mejía, 2023, p.4).

Esta movilidad cuenta con dos ejes, uno para mejorar, otro para empeorar, la primera busca que la persona interesada tenga un nivel socioeconómico mejor del que goza actualmente; el segundo explica cómo una persona puede caer de su nivel socioeconómico. Ahora bien, la educación superior es clave para buscar una mejora en el nivel económico de la persona, optando a un mejor empleo, rodeándose de un mejor círculo social, e incluso accediendo a una mejor atención en salud, al tener los recursos para poder costear un seguro de salud privado. Pero, nada de esto es posible si el aspirante no logra ingresar a la universidad, dejando claro así, la relación directa que existe entre la educación superior y la movilidad social.

Para entender mejor la importancia de la educación superior en la movilidad social, es importante analizar lo que expresa Barragán (2022) “La escala social no se debe simplemente a diferencias en la inteligencia, también se relaciona con el nivel de ocupación de los padres, y la posibilidad de ingresar a una educación superior de calidad” (p.3). Todos estos factores, se traducen en una forma de capital cultural, lo cual es impulsor de la movilidad social.

Accionar del gobierno contra el problema en estudio.

Aunque miles de estudiantes se quedan sin ingresar a una institución de educación superior pública, el Estado no adopta ninguna medida para frenar esta situación, al contrario, en una entrevista que se realizó a Alejandro Rivadeneira, titular de la Secretaría de Educación Superior en aquel entonces, el mismo manifestó “una salida para estos jóvenes es que estudien carreras técnicas o tecnológicas, un título

universitario no aseguran la empleabilidad” (Salazar, 2022). El gobierno piensa que la época de la importancia de los títulos para conseguir trabajo terminó, por lo cual, lejos de buscar una solución a esta problemática de falta de acceso equitativo a las universidades, lo normaliza.

Lo mencionado por el ex titular de la Secretaría de Educación Superior, va en contra de lo que establece la Constitución de la República del Ecuador (2008) “Se reconoce y garantiza a las personas el derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás” (art. 66). Este derecho garantiza los ciudadanos ecuatorianos poder elegir su forma de vida y a desarrollarse como individuo, conseguir sus metas personales que implica un crecimiento intelectual y psicológico.

En el ámbito educacional, un bachiller que no puede ingresar, o es obligado por las circunstancias, a estudiar una carrera que no le gusta, debido a que su puntaje no le ayuda para seguir la profesión que desea, se ve forzado a no estudiar; estudiar en una universidad privada; o a estudiar una carrera técnica o tecnológica, lo que trunca sus sueños y limita su derecho al libre desarrollo de su personalidad, al no poder conseguir los objetivos planteados por trabas impuestas por el mismo Estado.

El Estado debería adoptar ciertas medidas para evitar que se sigan vulnerando los derechos de los bachilleres a acceder a una educación gratuita y de calidad. Se recomienda que el gobierno a través de sus entidades encargadas de regular el acceso a la educación superior, busquen alternativas además del examen de ingreso a la universidad, para medir la capacidad intelectual de un bachiller. El examen no es un método cien por ciento seguro, nunca se sabe cómo puede haber ido el estudiante a rendirlo, si tuvo algún problema que no permitió que estuviera completamente concentrado en presentar un buen examen.

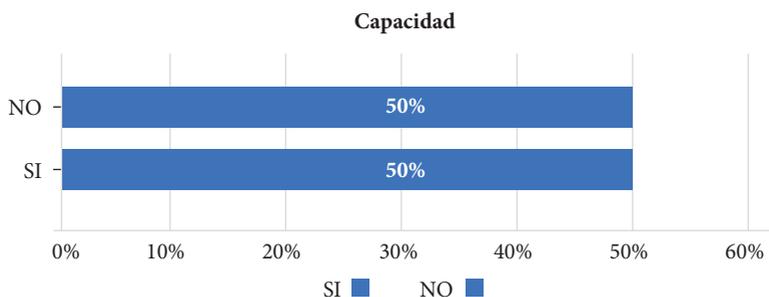
Es importante implementar políticas públicas para que todos los bachilleres tengan las mismas oportunidades de ingresar a la educación superior, estas políticas deben ir encaminadas a buscar una equidad educativa en la educación básica. No obstante, otros métodos que el Estado puede usar para garantizar el correcto acceso de los bachilleres a la educación superior es la implementación de más Universidades y la eliminación del examen de la SENESCYT. Con esto, los estudiantes son libres de decidir si quiere obtener un título de tercer nivel o prefieren dedicar su tiempo a otra actividad.

RESULTADOS

Examen de admisión como componente de ingreso a la universidad.

Gráfico 1

Examen de ingreso a la universidad como fuente de medir conocimiento del bachiller.



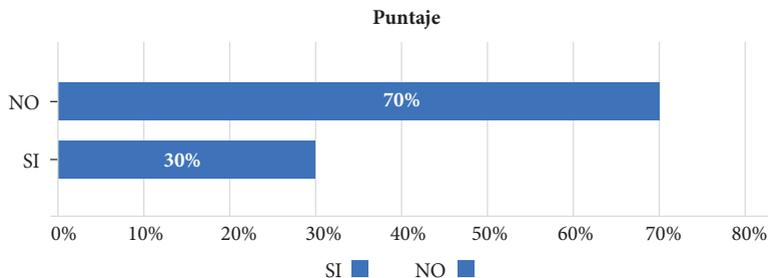
Fuente: Encuesta aplicada a jóvenes bachilleres interesados en matricularse en la UNACH.

Análisis de resultado: El 50 % de los encuestados manifiestan que el examen es la mejor forma de medir la capacidad de un bachiller, sin embargo, un porcentaje igual expresan que se podrían aplicar otros métodos que pueden ayudar a medir las habilidades y destrezas a las cuales se inclina el estudiante; este puede ser a través de conocimientos específicos del área de inclinación.

Puntaje de ingreso.

Gráfico 2

Puntaje de ingreso a la universidad de los encuestados.



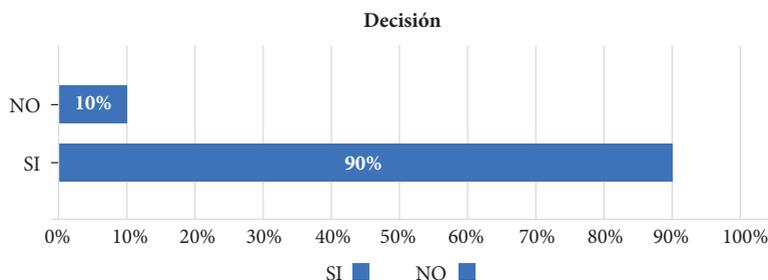
Fuente: Encuesta aplicada a jóvenes bachilleres interesados en matricularse en la UNACH.

Análisis de resultado: Para el 70 % de los encuestados el puntaje alcanzado no fue suficiente para cubrir el mínimo requerido para el ingreso a la carrera deseada, el 30% lograron cubrir los puntos necesarios y pudieron matricularse en la carrera preferida. Estos resultados evidencian las limitaciones que tienen los estudiantes para cumplir con el nivel de exigencia en los puntos requeridos para las diferentes carreras.

Decisión de matrícula.

Gráfico 3.

Decisión de matricularse en la universidad.



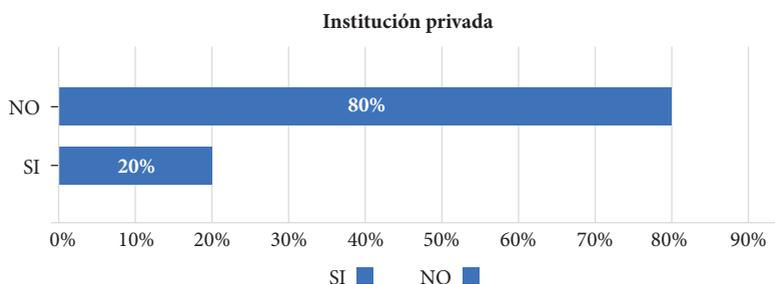
Fuente: Encuesta aplicada a jóvenes bachilleres interesados en matricularse en la UNACH.

Análisis de resultados: El 90 % de los encuestados, manifestaron que se están matriculando en esa institución de educación superior por decisión propia, el 10 % expresaron estar estudiando para sacar un título de tercer nivel por complacer a sus padres. Esto refleja que los jóvenes bachilleres desean tener un título universitario por decisión propia para buscar un mejor futuro.

Recursos para educación privada.

Gráfico 4

Recursos económicos de los jóvenes bachilleres.



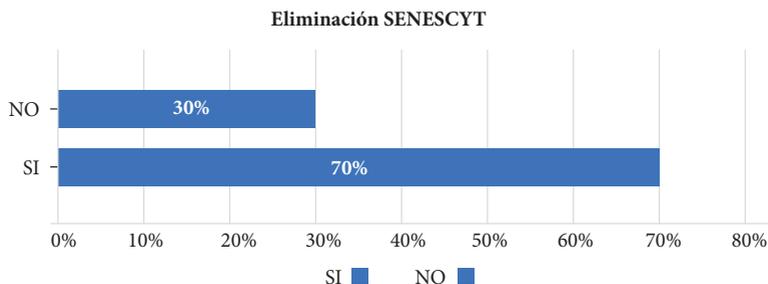
Fuente: Encuesta aplicada a jóvenes bachilleres interesados en matricularse en la UNACH.

Análisis de resultados: El 80 % de los encuestados, manifestaron no tener recursos para poder pagar una institución privada, el 20 % expresaron si tener recursos, pero deseaban que sus padres no gastaran demasiado. Estos resultados reflejan la necesidad de una educación superior gratuita, debido a que, cualquier carrera es de alto costo para las familias con una posición económica regular o baja.

Eliminación SENESCYT para ingreso a la educación superior gratuita.

Gráfico 5

Eliminación de la prueba de la SENESCYT.



Fuente: Encuesta aplicada a jóvenes bachilleres interesados en matricularse en la UNACH.

Análisis de resultados: El 70% de los encuestados, manifestaron que debería eliminarse el examen de la SENESCYT para un libre acceso a la educación superior gratuita, el 30% expresaron que no debería eliminarse este examen. Los resultados arrojan que la mayoría de bachilleres si desean que se borre este examen, sin embargo, un porcentaje considerable exteriorizaron que debería cambiarse el método de evaluación, pero no eliminar el examen.

DISCUSIÓN

Los hallazgos de la investigación sobre el acceso a la educación superior de los jóvenes bachilleres en Ecuador, al ser contrastados con los aportes de varios juristas e investigadores como Pacheco & Pacheco (2015) y Mejía (2023), revelan como la limitación al libre acceso a una educación de tercer nivel gratuita, repercute en el desarrollo económico y social de los ciudadanos ecuatorianos, al no poder obtener una movilidad social positiva por razones de estudio, que influye directamente en lo monetario. Además, los jóvenes que no pudieron estudiar carrera alguna se ven obligados a dedicarse a otra actividad ajena a la que deseaban, restringiendo esto su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

En cuanto a las respuestas de las encuestas aplicadas a los jóvenes bachilleres interesados en ingresar a la UNACH, muestran hallazgos donde éstos se sienten afectados por no tener un libre acceso a la educación superior gratuita. La mayoría de encuestados expresó no haber alcanzado el puntaje para ingresar a la carrera que querían, no tener dinero para estudiar en una universidad pública y deseaban que se elimine el examen de ingreso a la universidad conocido como examen de la SENESCYT. Sin embargo, es importante tener en cuenta que una parte considerable de bachilleres no desean que se elimine los métodos para ingreso a la universidad, pero sí que estos se modifiquen.

CONCLUSIONES

- La falta de acceso a la educación superior repercute en el desarrollo social de los jóvenes bachilleres, menguando las oportunidades de conseguir un empleo digno y economía estable, mientras más iletrado, menos oportunidad de una vida digna.
- La solución a la falta de acceso a la educación superior gratuita no es la eliminación del examen de la SENESCYT, al contrario, tener un filtro como sistema de acceso a la universidad, ayuda a evitar la sobrecarga en las instituciones de tercer nivel y hace que los jóvenes bachilleres se empeñen más en estudiar para lograr sus objetivos.

- El sistema de puntuación, no reflejan las aptitudes que tiene los estudiantes para estudiar en dichas áreas, lo que limita la matriculación de los evaluados al obtener un puntaje que no le permite formarse en lo que desea.
- Es necesario implementar políticas públicas encaminadas a buscar una educación equitativa para los sectores rurales, mediante la ejecución de un plan por parte del Ministerio de Educación, donde, los mejores docentes valuados, sean repartidos ecuánimemente, entre instituciones de educación básica urbana y rural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Acosta, M. (2010). *El aporte de la Iglesia Católica a la Educación en el Ecuador desde La Colonia hasta el Siglo XXI*. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial.

Alcántara, A., & Villa, L. (2014). *Desigualdad social y educación superior*. México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, 6.

Ayala, E. (2008). *Resumen de historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Barragán, E. (2022). *Obstáculos para la movilidad social de egresados de educación superior: la persistencia de las brechas en el acceso a oportunidades*. Chihuahua: Revista Scielo.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Acceso a la educación*. Montecristi: Registro Oficial 449.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Deberes primordiales del Estado*. Montecristi: Registro Oficial 449.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Derechos de libertad*. Montecristi: Registro Oficial 449.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Equidad de género en Educación*. Montecristi: Registro Oficial 449.

Cruz, J. C. (11 de noviembre de 2016). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de El contrato temporal: <https://www.ilo.org/es/resource/que-es-un-empleo-temporal#:~:text=El%20trabajo%20ocasional%20consiste%20en,de%20trabajo%20diario%20o%20peri%C3%B3dico>.

Herrera, C. (2025). *Historia de las universidades en América Latina*. Lima: Revista Scielo.

Ley Orgánica de Educación Superior. (2018). *Objetivo de la ley*. Quito: Registro Oficial Suplemento 298.

Ley Orgánica del Servicio Público. (2010). *Servidores públicos*. Quito: Registro Oficial Suplemento 294.

López, A. (2023). *Las desigualdades en la educación*. <https://ayudaenaccion.org/blog/educacion/desigualdades-educacion/>

Maldonado, X. (2019). *Vulneración del derecho a la educación superior por el sistema nacional de nivelación y admisión*. Sarance, 115.

Marchesi, A. (2020). *Un sistema de indicadores de desigualdad educativo*. Brasilia: Revista Ibero Americana.

Menacho, L. (2007). *Historia de la educación superior y de postgrado*. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Mejía, G. (2023). *Educación superior y movilidad social: una propuesta de análisis desde la perspectiva socioespacial*. Diálogos sobre Educación, 4.

Muñoz, C. (2003). *Origen y consecuencias de las desigualdades educativas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Pacheco, L. A., & Pacheco, R. (04 de marzo de 2015). *Pacarina del Sur*. Obtenido de Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana: <http://pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/1128-evolucion-de-la-educacion-superior-en-el-ecuador-la-revolucion-educativa-de-la-universidad-ecuatoriana>

Pacheco, L. (2022). *Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana*. Milagro: Universidad Estatal de Milagro.

Purvis, P. (2023). *La diferencia entre igualdad y equidad en educación*. <https://www.croydonhigh.gdst.net/2023/03/the-difference-between-equality-and-equity-in-education/>.

Rodríguez, C. (2009). *Diferencias en las oportunidades educativas de las personas según su origen social en el estado de Hidalgo*. En Consejo Mexicano de Investigación Educativa (Ed.), *Memoria electrónica del X Congreso Nacional de Investigación Educativa [CD-ROM]* (pp. 1-14). México.

Ruiz, G, R. (2020). *El derecho a la educación: Definiciones, normativas y políticas públicas revisadas*. Editorial Eudeba.

Salazar, Y. (26 de mayo de 2022). *Primicias*. Obtenido de La educación superior sí es importante : <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/educacion-superior-importante/>

Suárez, M. (2023). *Análisis de la influencia geográfica en la evaluación Ser Estudiante a través de estadística multivariante*. Tulcán: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.